



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 21 de septiembre de 2000 - Número 326 Página 1813

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escritos iniciales

- Criterios para garantizar que a finales de 2001 todas las escuelas tengan acceso a Internet y a finales de 2002 todos los profesores necesarios estén capacitados para usar y enseñar el uso de Internet. 1814
[41.05.004.034]
- Criterios respecto a la posible instalación de una planta de generación eléctrica en Requejada, Polanco. Nº 35, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1814
[41.S.004.035]
- Criterios para impedir los cortes de suministro eléctrico en la Junta de Voto. Nº 36, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1815
[41.S.005.036]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA GARANTIZAR QUE A FINALES DE 2001 TODAS LAS ESCUELAS TENGAN ACCESO A INTERNET Y A FINALES DE 2002 TODOS LOS PROFESORES NECESARIOS ESTEN CAPACITADOS PARA USAR Y ENSEÑAR EL USO DE INTERNET. (Nº 34)

[41.05.004.034]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 34, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para garantizar que a finales de 2001 todas las escuelas tengan acceso a Internet y a finales de 2002 todos los profesores necesarios estén capacitados para usar y enseñar el uso de Internet.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de septiembre de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.05.004.034]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Acción para el Empleo del año 2000 del Gobierno español incluye en una de sus Directrices las principales actuaciones para desarrollar la denominada iniciativa INFOXXI; una sociedad de la información para todos.

En la línea de creación de empleo está previsto un Programa para dotar con equipos informáticos a todos los centros de enseñanza antes de finalizar el año 2001.

El Consejo Europeo, celebrado en Lisboa los días 23 y 24 de marzo del 2000, pedía a los estados miembros de la Unión Europea que garantizaran que todas las escuelas de la Unión tuvieran acceso a

Internet y a los recursos multimedia a finales del 2001 y que todos los profesionales necesarios estuvieran capacitados para usar Internet y los recursos multimedia a finales del 2002.

Por lo expuesto, se interpela al Gobierno sobre:

Criterios del Gobierno Regional para garantizar que a finales del 2001 todas las escuelas de la Región tengan acceso a Internet y a finales del 2002 todos los profesores necesarios estén capacitados para usar y enseñar el uso de Internet en los centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma.

En Santander, a 12 de septiembre del 2000.

Firmado"

CRITERIOS RESPECTO A LA POSIBLE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN REQUEJADA, POLANCO. (Nº 35)

[41.S.004.035]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 35, formulada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios respecto a la posible instalación de una planta de generación eléctrica en Requejada, Polanco.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de septiembre de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.S.004.035]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por diferentes vías, la empresa ENDESA-Electra de Viesgo ha manifestado su intención de instalar una planta de generación eléctrica en Requejada (Polanco). Este anuncio, de llevarse a cabo, implicaría importantes decisiones de carácter urbanístico, legal y afectaría a la ordenación de la infraestructura energética de la región y a la ordenación territorial de los municipios de la cuenca del Besaya y además de estar relacionado con la liberalización del sector eléctrico y el principio de libre competencia.

Por ello, se formula la siguiente interpelación

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto a la posible instalación de una planta de generación eléctrica en Requejada (Polanco).

En Santander a 13 de septiembre de 2000.

Fdo: Martín Berriolope Muñecas. Diputado G.P. PSOE-Progresistas.- Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz G.P. PSOE-Progresistas.

CRITERIOS PARA IMPEDIR LOS CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA JUNTA DE VOTO. (Nº 36)

[41.S.005.036]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 36, formulada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para impedir los cortes de suministro eléctrico.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de septiembre de 2000.
El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.S.005.036]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado mes de agosto una avería en el tendido eléctrico provocó un corte en el suministro que duró un día y medio afectando a una serie de ganaderos de la Junta de Voto ocasionando no solo importantes dificultades técnicas para desarrollar su trabajo, sino también pérdidas económicas al perderse la producción por paralización de la maquinaria.

Este tipo de situaciones se vienen produciendo en más ocasiones, por lo que se formula la siguiente interpelación

Criterios del Gobierno de Cantabria para impedir los cortes de suministro eléctrico en esta zona de nuestra Comunidad Autónoma.

En Santander, a 13 de septiembre de 2000

Fdo: Martín Berriolope Muñecas. Diputado G.P. PSOE-Progresistas. Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz G.P. PSOE-Progresistas".
